



Sustanciación	N° 1054
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00065 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante (s)	Luz Elena Acosta Arango
Demandado (s)	Olga Cecilia Montoya Hoyos
Asunto	Corre traslado avalúo comercial- pone en conocimiento.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

- Se presenta el avalúo comercial del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 001-651405 (Fls.50 al 54 del expediente digital), de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, de la cual se corre traslado a las partes, por el término de diez (10) días, para que los interesados presenten sus observaciones conforme lo dispone el numeral 2° del artículo 444 del C. G. del P.

-De otro lado, se incorpora y pone en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente, el informe parcial de gestión presentada por el auxiliar de la justicia secuestre- Asistencia Judicial S.A.S. (Fls. 62 al 64 del expediente digital).

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

02

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3987b79c09f7303fe5a2605208c300c0cc00d395b89c5b97669ddecfc29e40c5**

Documento generado en 25/10/2023 01:58:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>